



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **688-16**

Salta, **14 DIC 2016**
Expediente N° **12.413/16**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la baja para bienes pertenecientes a esta Facultad considerando su estado de deterioro y obsolescencia; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Patrimonio, la Dirección de Asesoría Jurídica y la Unidad de Auditoría Interna, intervienen en distintas etapas por medio de sus dictámenes, concluyendo sobre la inexistencia de impedimentos para la continuidad del trámite.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su Despacho N° 61/16 aconseja la baja y la desafectación patrimonial.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/16 del 22/11/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar la baja patrimonial considerando el estado de deterioro y obsolescencia para los siguientes bienes:

- Inv. N° 282.016. Impresora. Valor Residual: \$1 (un peso)
- Inv. N° 254.726. Impresora. Valor Residual: \$1 (un peso)
- Inv. N° 268.668. Computadora. Valor Residual: \$1 (un peso)
- Inv. N° 251.737. Impresora. Valor Residual: \$1 (un peso)

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Departamento Patrimonio a sus efectos.

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa